

PROPOSICIÓN

Adiciónese un ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley 185 de 2020 Senado “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021.*”

ARTÍCULO NUEVO:

El Ministerio de Minas y Energía destinará cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) para promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura del Gas Licuado de Petróleo -GLP por red a nivel nacional y masificar su uso en el sector rural y en los estratos bajos urbanos, con cargo a los recursos dispuestos en la presente vigencia para el proyecto 2101-1900-10 "Distribución de Recursos al Consumo en Cilindros y Proyectos de Infraestructura de GLP Nacional".



RODRIGO VILÁLBA MOSQUERA
Senador de la Republica



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la Republica



MYRIAM ALICIA PAREDES
Senadora de la República